

Monterrey ^{to} Viose en este Ayuntamiento un Memorial de Antonio Mañá, por el q^o sup^{ca} a esta Ciudad, le conceda licencia p^a abitar. Fienda de Monterrey, por el termino de San Mateo: Y entendido p^a esta Ciudad, dar: se la concede

do^o del Duero ^{to} Viose en este Ayuntamiento un Estado de Arta, dado por el Interventor con fecha de este dia, por el q^o multa, haverse consumido en la Com^a Armeria, un mil ciento, setenta y siete añ^o de anima; haver consumidos de esta especie, quatro mil doscientos treinta y seis añ^o, y quatrocientos ochenta, y una fan^o de Triep: Demond^o por esta Ciudad, queda en el Arma

do^o de Arma ^{to} El Señor don Juan Herrich, d^o: nombra para Diputado de esta Arma, a Juan Curalles, y Thomas Franco y la Ciudad lo aprueba

Cedron ^{to} Dicho Señor don Juan Herrich, d^o: que mediante a tener que pasar, a tomar los Armas, sede el d^o de Mayo, en el Señor don Juan Beragala

do^o de Arma ^{to} Vieronse en este Ayuntamiento los memoriales presentados, el uno, por Carlos Estanin, Maestro de Arta. Milenia, p^a si, ya nombre de los demas Maestros que han concurrido a la fundaz^o del Premio, que se esta solicitando, en q^o dice: La Consta^o a esta Ciudad, la Confrancia y Cohino, a fin de obtener licencia p^a la formaz^o de ordenanzas, que dirijan p^a la fundaz^o del Premio de Arta, y Oro de Torquereca, a lo que allegando este Ayuntamiento, se firmaron, y presentaron, en cui^o a b^oda Acordi^o esta Ciudad, pasaron p^a de Confiamen, a los Cavalleros Comisarios, y señ^o Lindio, Pral, y Felix